



REPÚBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICÍA NACIONAL
“TODO POR LA PATRIA”

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACION DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACION DE PERITOS.



ACTA NÚMERO 017-2023:

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:15 horas del día ocho (8) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en el salón de reuniones de la Dirección de Planificación Estratégica de la Policía Nacional, ubicado en el 2do. nivel del edificio que aloja su sede Principal, se ha reunido el Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional, integrado por los Oficiales: General, Lic. MÁXIMO RAMÍREZ DE OLEO (Presidente) en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, General®, Lic. LEONARDO F. GARCÍA ÁLVAREZ (Director Administrativo y Financiero), Tte. Coronel Lic. RIGOBERTO BELLO BELTRE (Encargado de la Oficina de Acceso a la Información), Tte. Coronel, Lic. NANDY REYES SANTOS (Dirección de Planificación y Desarrollo) y el Mayor Lic. CARLOS E. S. SARITA RODRÍGUEZ, (Dirección Central de Asuntos Legales) Policía Nacional, para tratar los temas de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y la aprobación del Pliego de Condiciones para la adquisición de equipos y accesorios de transporte, combustibles y tickets de combustibles, alimentos y desechables para ser utilizados en el fortalecimiento de los servicios de patrullaje y la preparación de raciones alimenticias para consumo de los miembros, P.N., en servicio de prevención, investigación y personal en entrenamiento, de referencia POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2023-0001.

VISTO: El oficio número 202, suscrito por el Encargado del Departamento I Suministro de alimentos para consumo humano del Palacio de la Policía Nacional, solicitando la compra de insumos de alimentos para consumo humano, de fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El oficio número 6, suscrito por la Encargada del Departamento II de Combustibles de la Policía Nacional, solicitando la compra de combustibles, de fecha veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El oficio número 85, suscrito por el Comandante del Departamento de Transportación de la Policía Nacional, solicitando la compra de equipos de transporte, de fecha veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El oficio número 87, suscrito por el Comandante del Departamento de Transportación de la Policía Nacional, solicitando la compra de sistema de luces y sonidos, de fecha veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Memorándum sin número, suscrito por el Director General de la Policía Nacional, Mayor General, EDUARDO ALBERTO THEN, P.N., convocando al Presidente de este Comité de Compras y Contrataciones, a proceder con el montaje del procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de equipos y accesorios de transporte, combustibles y tickets de combustibles, alimentos y desechables, de fecha siete (7) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: El Memorándum sin número, suscrito por el presidente de este Comité de Compras y Contrataciones Públicas, General, Lic. MÁXIMO RAMIREZ DE OLEO, P.N., convocando a reunión para dar inicio al procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de equipos y accesorios de transporte, combustibles y tickets de combustibles, alimentos y desechables, de fecha siete (7) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria No. EG167577739947347xXJ, de fecha siete (7) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El pliego de condiciones específicas para el procedimiento de referencia no. POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2023-0001 en la adquisición de equipos y accesorios de transporte, combustibles y tickets de combustibles, alimentos y desechables.

VISTO: El Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas, suscrito por el Abogado Representante del Consultor Jurídico de la Policía Nacional, Mayor, Lic. CARLOS E. S. SARITA RODRÍGUEZ, P.N., de fecha siete (7) del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).

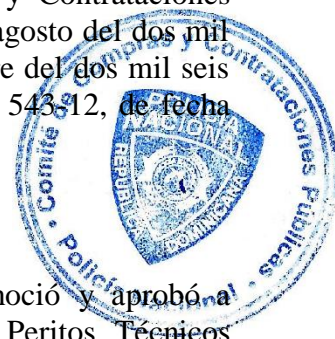
VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional conoció y aprobó a unanimidad de votos el Procedimiento de Selección y Designación de los Peritos Técnicos especializados los señores Tte. Coronel, PABLO J. MORA ALCÁNTARA, Tte. Coronel @, SANTO R. SANTOS PEGUERO (Departamento de Transportación), los 1eros. Tenientes, Licda. ANA FCA. ENCARNACIÓN DE LOS SANTOS (Dirección de Asuntos Legales), Lic. FELIX M. PERALTA MARTINEZ, Lic. RANGER E. PÉREZ ANTIGUA y FRANCISCO ALEXIS MOTA



(Departamento de Transportación), el Sargento, Lic. PABLO M. AGÜERO MARTINEZ, los Cabos, Lic. SAURI R. CRUZ MEDINA y MARIA DEL C. ROSARIO APOLINAR, P.N., y el Pliego de Condiciones Específicas el cual servirá de base en la adquisición de equipos y accesorios de transporte, combustibles y tickets de combustibles, alimentos y desechables.

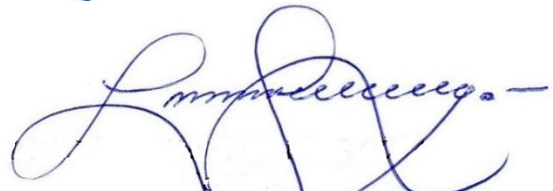
Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).



Lic. MÁXIMO RAMIREZ DE OLEO,
General, P.N. (E.G.P.)
(Presidente)



LIC. RIGOBERTO BELLO BELTRE
Tte. Coronel, P.N.
Enc. Of. Acceso a la Información



LIC. LEONARDO F. GARCIA ALVAREZ
General @, P.N.
Director Administrativo y Financiero



Lic. CARLOS E. S. SARITA RODRIGUEZ
Mayor, P.N.
Dirección de Asuntos Legales



LIC. NANDY REYES SANTOS
Tte. Coronel, P.N.
Dir. Planificación y Desarrollo

